

JOSE OSWALDO ZERON

El Porvenir esquina opuesta al Centro Basico Francisco Rodriguez, Choluteca, Honduras, C.A.

Tel: +(504) 2780-0575 // Cel. +(504) 3333-4565 // Email: yurilif@yahoo.com

R.T.N.: 17011962005447

RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES

000-001-04-00 N° 000151

Por L. 121,114.87

Recibí de: Alcaldía Municipal El Cortos RTN: 0605-9995149505

La suma neta de: CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO CATORCE 87/100

Por concepto de: Const. de muro Perimetra de Centro de Salud Cortos Centro

Fecha 16 de Diciembre del 2020

Total por Honorario: 121,114.87

Total de la Retención: — 0 —

Total Neto Recibido: 121,114.87

CAI: 8C988D-475B76-F64789-DE76CD-9B5C67-DC

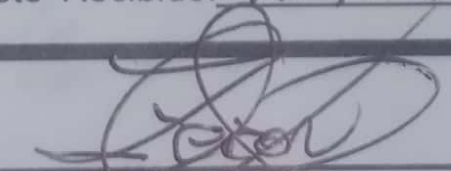
Fecha límite de Emisión 22/01/2021 - Fecha de Recepción: 22/10/2020

Rango Autorizado: 000-001-04-00000151 al 000-001-04-00000200

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPRESA Y ENCUADERNACION CHOROTEGA S. DE R.L. DE C.V.

RTN: 06019003196974 TEL.2780-5097 / 8867-0954 / 8970 2209 CERTIFICADO N° 9231-19-10500-38


Firma

El Corpus 16 de Diciembre del 2020.

Frog: Luis Andres Rueda B.
Alcalde Municipal El Corpus.

Su oficina.

El Mtro de la presente es
por agradecer la construcción del
Ctra principal del CIS Corpus.

Sin Mas se despide de usted.

Dr. Román F. Mayorga
Medico Corpus



CONTRATO

DE CONSTRUCCION CERCA FRONTAL EN EL CENTRO DE SALUD JOSE DEL CARMEN CARRASCO CASCO URBANO, MUNICIPIO DEL CORPUS, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Nosotros Luis Andrés Rueda Bellino, Mayor de edad casado, hondureño con Identidad # 0605-1975-00322 con domicilio en el municipio del corpus Departamento de Choluteca, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, por una parte y para efectos de este contrato se denomina la MUNICIPALIDAD y por otra parte el Señor José Oswaldo Zerón mayor de edad, casado Hondureño de ocupación Maestro de obra y con identidad # 1701-1962-00544, con domicilio en la aldea el Banquito municipio de El Corpus, denominado aquí en adelante " **EL CONTRATISTA** " hemos convenido en celebrar como en efecto así lo hacemos, el presente contrato de Obra para la : **CONSTRUCCION DEL MURO DEL CENTRO DE SULUD CORPS CENTRO**

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. Este contrato se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: MUNICIPALIDAD, contrata los servicios de EL CONTRATISTA para que ejecute la obra: con los costos y cantidades de obra descritos a continuación

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES O MEDIOS DE SEGUNDO NIVEL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
Demolición de elementos de concreto	ml	29.10	L 35.20	L 1,024.32
Desmontaje de malla ciclón	ml	24.25	L49.50	L 1,200.38
Excavación de materia no calificado	3 m	1.70	L275.00	L3,967.50
Dados de concreto 50x50x50 # @20 cm	Unidad	9.00	L 621.60	L 5,594.37
Zapata aislada 60x60 e = 20 cm 4 # 4 a.s	Unidad	2.00	L 431.17	L 862.35
SUB -TOTAL CIMENTACION				L 12,648.91
Solera inferior 15x20 cm, 4#3,# 2@20, concreto 1: 2:2	ml	5.70	L 306.15	L 1,756.48
Solera superior tipo batiente #3 @ 20,cm 0.07x0.30cm	ml	25.20	L 398.15	L10,034.12
Castillo 20x20 4#4 y #2 @ 20, concreto 1:2:2	ml	24.20	L 394.83	L 9,554.97
SUB- TOTAL ESTRUCTUTA				L 21,345.57
Tallado de 0.070-0.520cm, e = 1.00 cm	ml	196.84	L 84.46	L 16,625.30
SUB-TOTAL ESTRUCTURA				L 16, 625.30
Pared de bloque relleno 15x20x40 cm rosado sisada, bastoncado @ 40 cm varilla # 3	2 m	14.85	L 721.29	L 10,711.18
SUB-TOTAL PARESEDES				L 10,711.18


Verjas con 1-1/2* x 3/16*	m2	31.02	L 909.53	L 28,213.66
Portón corredizo 1-1/2*x3/16*	unidad	1.00	L 17,197.50	L 20,697.50
Portón de acceso peatonal con ángulos 1-1/2*x 3/16*	unidad	1.00	L 5,872.75	L 5,872.75
SUB-TOTAL PISOS				L 54,783.91
Acarreo de materiales de Choluteca- al caso urbano de El Corpus	Viaje	2.00	L 2,500.00	L 2,500.00
SUB-TOTAL ACARREO DE MATERIALES				L 2,500.00
GRAN TOTAL				L 121,114.87

SEGUNDA: El contratista asume la responsabilidad de proveer la mano de obra y materiales calificados. **TERCERA : MONTO DEL CONTRATO Y FORMA D EPAGO :** E monto del presente contrato es por Ciento veinte un mil ciento catorce lempiras con ochenta y ocho centavos (L 121,114.87)el cual fue cotizado y ofertado por **EL CONTRATISTA** ; la forma de pago será bajo la modalidad llave en mano , y verificado en campo por el supervisor de obras municipales **CUARTA: PLAZO :** **EL CONTRATISTA** se compromete a finalizar el trabajo de la obra en un plazo no mayor a treinta días (30) calendarios contados a partir de la fecha de la orden de inicio . **QUINTA: ORDEN DE INICIO** esta se contará tres (3) días después de la firma del presente contrato. **SEXTA: Impuestos: EL CONTRATISTA,** se compromete a presentar constancia de pagos a cuentas y recibo certificado CAI, caso contrario se le retendrá el 12.5 % de impuestos por honorarios y el 1 % de impuesto sobre la renta, **SETIMA: PRORROGA,** por acepción podrá ampliarse el tiempo de la ejecución, siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito justificados por escrito por **EL CONTRATISTA** y avalados por la **MUNICIPALIDAD.** **OCTAVA: RESCICION DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas: **A)** incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato por una de las partes, **B)** por deficiencia o mala calidad de la obra, **C)** A requerimiento del **EL CONTRATISTA** o de **LA MUNICIPALIDA,** cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de la obra plenamente justificados por ambas partes. **D) CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este contrato se tomará como caso fortuito o de fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimiento futuros e imposibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **DECIMA: MODIFICACION E INMIENDAS** El presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente parcial o totalmente en alguna o en todas las clausulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este contrato. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de los cual y para fines legales correspondientes firmamos el mismo en el Municipio de El Corpus Departamento de Choluteca Los 9 días del mes de noviembre del año dos mil veinte



Luis Andrés Rueda Beltrán
 0605-1975-00322
 Alcalde Municipal


José Oswaldo Serón
 1701-1962-00544
 Contratista



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJE DE IDENTIDAD

1701-1962-00544

09720313-01



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE
Licencia De Conducir

Vence: 13-09-2025
Tipo Sanguíneo: A+ Sexo: M
Nacio el: 06-05-1962

1701-1962-00544
Jose Oswaldo Zeron



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 17011963005447

JOSE OSWALDO ZERON
 Nombre o Razon Social

Inscripciones	
Ventas Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prostamista	

Fecha de Emisión: 20110720

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reorientado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 2 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 33 del Decreto 19-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 5-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1971 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20000 y el Reglamento de Prestamistas y Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

[Handwritten Signature]

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio de sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 número 6 del Código Tributario. Cuando sus obligaciones tributarias se cumplan en Honduras.

Número de Documento DEI-412- 755660 Transacción: 252714



201-20-10500-58671

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón **ZERON JOSE OSWALDO**
Social:
Con Registro Tributario Nacional: **17011962005447**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-58671 en fecha 20201027, y Recibo Oficial de Pago No. 25413078415 de fecha 20201027 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-58671** o mediante el siguiente código QR:











El Corpus 9 de octubre del 2020

Ing: Luis Andres Queda B:
Alcalde Municipal El Corpus.

Su oficina.

El Motivo de la presente es por Salubritad
la Construcción de la cerca perimetral
del CUS El Corpus ya que se encuentra
en Mal estado.

Esperando le de de Trámite a nuestra
Solicitud se despide de usted.

atte.

Dra. Román Edgardo Mayorga
Medico El Corpus.



013400002916
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS/
PROYECTOS FRIS DO. EL CENTRO FRENTE
A LA CATEDRAL EL CORPUS
CHOLUTECA TEL. 787-3523

CHEQUE No. 71003352

Elcorpus, Choluteca 16/12/2020
Lugar y Fecha

José Oswaldo Zerón

L 121,114.87

Páguese a la orden de

Ciento veinte y un mil ciento catorce con 87/100
Cantidad en letras

Lempiras



[Signature]
Firma(s)

[Signature]

⑆0⑆002⑆50⑆000⑆34000029⑆6⑆7⑆003352

RR Donatella Honduras, S.A. de C.V.